



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 20 FEB 2020

DECRETO ALC. N° 584 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **19 de Febrero de 2020**.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Ingeniera Comercial, labores técnico – administrativas en el Departamento de Contabilidad, por el día **19 de Febrero de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos